

## **Fallo de de la licitación sin concurrencia del comité de adquisiciones LPLSCPMG-08/2019 para la adquisición de lubricantes grasa y aditivos segunda vuelta.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a 06 de noviembre del año 2019, reunidos específicamente en la sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el acto para el fallo de adjudicación de la licitación **LPLSCPMG-08/2019** elaborada por la convocante, por medio del cual se pretende llevar acabo la adquisición de lubricantes, grasa y aditivos para el parque vehicular y maquinaria del Parque Metropolitano de Guadalajara por lo que en presencia de los asistentes se dará a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad en la página portal de internet oficial del Parque Metropolitano de Guadalajara, específicamente en su apartado de licitaciones, donde se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 24 de octubre del año 2019 a las 11:00 horas, la cual se llevó acabo en la sala de juntas de la convocante para lo que los licitantes debieron entregar las preguntas de las dudas que pretendieran aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día 22 de octubre del año 2019 en el **"DOMICILIO"** y/o al correo electrónico [metropolitanocompras@hotmail.com](mailto:metropolitanocompras@hotmail.com) y que debió presentarse conforme al anexo "solicitud de aclaraciones" de las bases, opción que aconteció por parte de un solo licitante denominado **Comercial Roshfrans S.A. de C.V.**, por lo que se resolvieron las 08 preguntas


interpuestas por la empresa y se levantó el acta de dicha junta aclaratoria, y a su vez se confirmó que la presentación y apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 29 de octubre del año 2019 a las 10:00 horas en el mismo sitio indicado en las bases del presente proceso, para lo que la empresa que solicitó le fueran aclaradas algunas dudas presentó por medio de un correo electrónico su declinación de la licitación.

El acto de presentación y apertura se llevó a cabo el día 29 de octubre del año 2019 en el lugar indicado donde se declaró desierta la licitación por no haber licitante alguno interesado en participar de la licitación.

El área requirente solicitó de nueva cuenta el día 29 de octubre que se volviera a llevar a cabo la licitación y solicitó que se acortaran los tiempos lo más posible, pues existe la necesidad de contar con los productos requeridos en la licitación a la brevedad por ya no contar con productos para la operación de maquinaria y vehículos y existiendo la urgencia, por lo que en base al artículo 61 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se tomó la determinación de volver a publicar la licitación a manera y con la leyenda de **“segunda vuelta”** publicando las bases a partir del día 29 de octubre y se fijó como fecha para la junta aclaratoria el día 04 de noviembre del 2019, suceso que aconteció de igual manera con un solo licitante interesado quien fue la empresa Comercial Roshfrans, S.A. de C.V. a quien se le despejaron por segunda ocasión las dudas por así haber referido las mismas preguntas que ya se habían contestado anteriormente, por lo que se confirmó como fecha para la apertura el día 06 de noviembre del año en curso, suceso que aconteció con la presencia de un solo licitante y es por lo que se emite el siguiente:

**Fallo: se declara desierta la licitación con número LPLSCPMG-09/2019 por medio de la cual se pretendía la Adquisición de Lubricantes, Grasa Y Aditivos Segunda Vuelta.**

Notifíquese entregando copia simple del presente Fallo a las partes que así lo soliciten en el presente acto y publíquese en la página portal de internet del organismo la presente acta para que surta los efectos de notificación personal de las licitantes.

  
**Lic. José Ramón Meigoza García**  
**Unidad Centralizada de Compras**

  
**Marconi González Tovar**  
**Área Requirente**

**Lic. David Berrospe Llamas**  
**Por la Contraloría del Estado**